



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



SALTA, 22 AGO. 2024

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N° **552-24**

Expte. N° 282-227/14.-

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por Video Drome SA., a fojas 1492;

CONSIDERANDO

Que, la licenciataria solicita autorización para cambiar la configuración de la máquina electrónica identificada con el número N° 153333 en el **Casino Mac Group Rosario de la Frontera**, de acuerdo a las especificaciones y características denunciadas en el formulario M001, subidos en la plataforma digital y cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud N° M075/24;

Que, el sector Casinos, ha producido informe en donde opina favorablemente, puesto que con los cambios solicitados no se alteran los parámetros de proporcionalidad y razonabilidad reglamentarios;

Que, se ha dado intervención a Asuntos Jurídicos;

Que, cuadra aclarar que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia de Salta, dispuso hacer lugar al pedido efectuado por el operador de juegos, y suscribe el presente instrumento;

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y Decreto N° 1502/14, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar a Video Drome SA., a cambiar la configuración de la máquina electrónica identificada con el número N° 153333 en el **Casino Mac Group Rosario de la Frontera**, de conformidad con los considerandos. -



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCIÓN Nº 552-24
Expte. Nº 282-227/14.-

Artículo 2º.- Aprobar las características de configuración denunciadas por la licenciataria en el formulario M001, subidos en la plataforma digital y cargados sus datos en el sistema de gestión de máquinas, bajo las solicitudes Nº M075/24.-

Artículo 3º.- Establecer como condición del funcionamiento de las máquinas tragamonedas, su comunicación al sistema de fiscalización on line/real time y el cumplimiento de las disposiciones, resoluciones y reglamentaciones emitidas por este Ente Regulador del Juego de Azar, bajo apercibimiento de resolver según corresponda en cada caso.-

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


DANIEL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

MAQUINA ELECTRONICA

OPERADOR: VIDEO DROME S.A.

Solicitud N°: M075/24

SALA: CASINO MAC GROUP (ROSARIO DE LA FRONTERA)

Fecha: 12-ago.-2024

N° Maquina 153333

Cantidad: 1

Datos de Maquina

Tipo de Maquina	Nombre Juego	N° Serie	Modelo Fab.	Marca	Año	Bill S/N	Puestos de juego
PULSO MULTIPUESTO	EXTREME ROULETTE	10100	RM3-M2	SIELCON	2015	SI	12
<p>Tiene Pozo: N Tipo: N/C N° de Pozo: Expresion Pozo: Expresion Contador: CR / \$</p> <p>Base:</p> <p>Tope:</p> <p>Version Software: SMG 43 RRR 3.1.8.2</p> <p>Obs:</p>							

Detalle de Juegos

Nombre Juego	Tipo de Juego	ValorCredito	Cant. Lineas	Ap.x Linea	Ap. Min. Cs.	Ap. Max. Cs.	Pre Min. Cs.	Pre Max. 1Cs.	Pre Max. Cs.	Premio Maximo Pesos	% Ret. Teor.
EXTREME ROULETTE	RULETA AZAROSA	100.00 - 200.00	.	.	1	950	6	.	4.860	972.000.00	97.30